MEMORANDUM BRMS Nº 38/2013

A: **Arq. Miriam Velilla de Ortiz,** Encargada de Despacho de la Dirección de Infraestructura – MEC

DE: **Arq. Bernardo Roberto Moray Saldívar**, Especialista Técnico en Infraestructura

FECHA: 26 de diciembre de 2013

REFERENCIA : Informe sobre Construcciones en el Colegio Nacional "Paso Puente" con Fondos del FONACIDE –Departamento Central (Distrito de Ypacaraí)

Me dirijo a usted y por su intermedio a quién corresponda a los efectos de informar sobre verificación in situ de la obra "Construcción de Aulas con reparaciones y mantenimiento" con fondos del FONACIDE por la Gobernación del Departamento de Central en el Municipio de Ypacaraí.

Obras verificadas:

- Construcción de 2 aulas 5,80x6,80 con techo de tejas
- Reparación y mantenimiento de tres aulas

Cabe remarcar que la Gobernación del Departamento Central no había presentado ningún legajo ni solicitud de aprobación para la ejecución de las obras realizadas.

Sin embargo se puede constatar que las mismas fueron ejecutadas siguiendo tipologías existentes conforme a las reglas generales y el buen arte de la construcción, deduciéndose que las mismas son aptas para la utilización de como espacios de enseñanza.

Se deja constancia que los vicios ocultos de la referida obra son exclusiva responsabilidad de la empresa contratista y la contratante.

Sin otra observación se dá por finalizado la verificación correspondiente.

Es mi Informe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Ministerial Nº 4.388 del 22 de marzo de 2012

INFORME DE FISCALIZACIÓN/VERIFICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Proyecto/Programa: DEPARTAMENTO CENTRAL - FONACIDE			
Institución	Colegio Nacional Paso Puente	**Fecha de Acta de Inicio**	
Departamento	Central	**Monto adjudicado**	
Distrito	Ypacaraí	**Avance de la obra**	100%
Localidad		**Plazo Contractual**	
Fecha	23/12/2013	**Contratista**	
Contacto Telef.		**Teléfono**	

TIPOS DE OBRAS

- Construcción de 2 aulas 5,80x6,80 con techo de tejas
- Reparación y mantenimiento de tres aulas

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Dos aulas anexa a aula existente

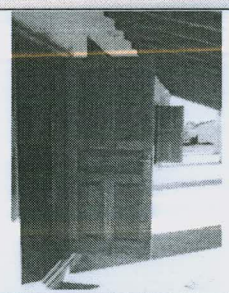

Bloque reparado

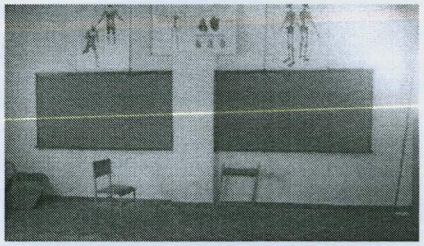

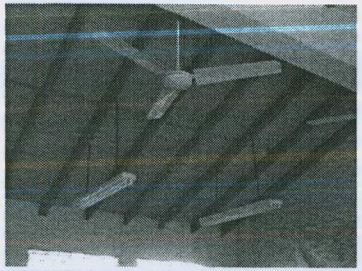

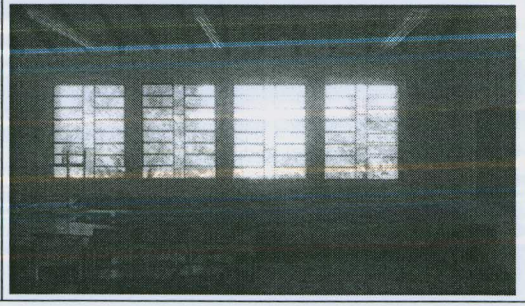

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

- Se construyó dos aulas de 5,80 x 6,80 con techo de tejas conforme a medidas estándares anteriores al vigente, con doble pared de ladrillos huecos combinados con ladrillos comunes.
- Techo de tejas españolas con tejuelones sobre maderamen.
- Se realizó reparaciones generales en un bloque 3 aulas; techo de tejas, instalaciones eléctricas y pinturas.
- No se utilizó la tipología vigente.
- Se siguió tipología existente.
- Se puede observar que la obra fue ejecutada conforme a las reglas generales y al buen arte de la construcción.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnica	En cuanto a mampostería de ladrillos se utilizó ladrillos huecos en lugar del ladrillo común
Estado del Clima	Soleado
Personal en Obra	Ninguno
Observaciones asentadas en el Libro de Obras:	No tiene Libro de Obras
Profesional Verificador	Arq. Bernardo Roberto Moray Saldívar
Firma	

Asunción, 26 de diciembre de 2013

NOTA DI Nº 337/2.013

Ing. Carlos Cabral
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

Ref.: *Informar sobre pedido de Aprobación*

Por la presente me dirijo a usted, en atención al pedido de aprobación obras solicitada a esta dependencia; al respecto la Dirección de Infraestructura informa que según lo establecido en la legislación pertinente. El detalle es como sigue:

- **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4º Por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..." "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."*
- **El Decreto Reglamentario Nº 7050/2012** *POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 4 DE LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN. "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento* ***deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obras, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, asi como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***
- **Resolución Ministerial Nº 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANALISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
- **Resolución Ministerial Nº 1068/2013** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA, PARA LA INPLAMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

- **La Resolución Ministerial Nº 14386** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTOS LAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el Informe presentado por el Especialista Técnico de esta Dirección a través del Memorándum Nº 38; y el Memorándum DGAF Nº 1651, la cual responde a la consulta realizada por esta dependencia a la Dirección General de Administración y Finanzas por medio la Nota DI Nº 318/2013, a cerca de las instrucciones pertinentes al caso.

Sin otro en particular me despido de usted atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Miriam Velilla
Dirección de Infraestructura